

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CESAR ALFREDO THEDORO CANCHO DIEZ
2. Contrato N° 19 del proceso de selección ADS 003-2006/OSIPTEL  
“Consultor que efectuó el análisis de la información para el estudio de la encuesta nacional “ de fecha 19.06.06
3. Inicio de Prestación Servicios: 19.06.06
4. Informe :
  - Entrega del informe final el 01.09.06.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 02.09.06
6. Días de Penalidad: 01 día

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Cálculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.30 \times 60,000.00)}{0.25 \times 75} = \frac{1,800.00}{18.75} = \text{S/. } 96.00$$

$$\text{Penalidad Total : } 96.00 \times 1 = \text{S/. } 96.00$$

**Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 96.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación de plan y cronograma de trabajo de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

Área Logística